



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ordinario Laboral –Primera Instancia
Radicación	68081-31-05-001-2016-00672-00
Demandante	GEORGINA PICO AVILA & OTROS.
Demandados	C.T.A COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA GARANTÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO E.S.E DE BARRANCABERMEJA

AUTO

Mediante memorial radicado vía correo electrónico el 20 de enero de 2023; por el apoderado de SEGUROS DEL ESTADO S.A., en donde se solicita la realización de la audiencia fijada para el 24 de enero de 2023 de manera virtual y presencial.

Ante tales manifestaciones el Despacho no accede a la solicitud impetrada y se mantiene en la decisión adoptada mediante auto dictado en audiencia de fecha 5 de diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 006 de fecha 23 de enero de 2023**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c482c5a7dad68871a43ba549b084fd6a4324e3c0d6d0e659780ffa4d59b65689**

Documento generado en 20/01/2023 04:33:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>